

DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 18 de junio de 2025
AG-772 -2025

Licenciada
ITZI ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental,
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Rovira:

En respuesta a la Nota DEEIA-UAS-0076-1306-2025, recibida en este despacho el pasado 16 de junio de 2025, en relación a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado: "DRAGADO PARA DESARROLLO TURÍSTICO, MARINA VILLAGE", a desarrollarse en Isla Perico, Calzada de Amador, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá., cuyo promotor es ISLAND STRATEGIC VENTURES, INC., se remite informe de revisión, elaborado por personal técnico idóneo de la Unidad Ambiental Sectorial.

Atentamente,



EC/RR/rr
c.c. Expediente

Adj.: lo indicado..

UNIDAD AMBIENTAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA ACLARATORIA
DEL EsIA DEL PROYECTO:
“DRAGADO PARA DESARROLLO TURÍSTICO, MARINA VILLAGE”

CATEGORÍA II

Ubicación:	Isla Perico, calzada de Amador, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.
Nº nota de Mi Ambiente:	DEIA-DEEIA-UAS-0076-1306-2025
Promotor:	ISLAND STRATEGIC VENTURES, INC.
No. de Expediente:	DEIA-II-F-075-2024
Fecha de Evaluación:	17 de junio de 2025
Evaluadores:	Ing. Agr. Manuel González.

Consideraciones/Ampliaciones

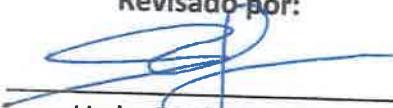
1. Se afirma que no hay flora marina, ni fauna bentónica, pero basado en dos muestras puntuales lo cual no es representativo del área a dragar.
Se solicita:

- Incrementar número y cobertura espacial de las muestras bentónicas para asegurar representatividad.
- Incluir evidencia fotográfica submarina de los puntos muestreados para mayor transparencia.

2. En cuanto a las medidas de mitigación para la fauna y flora bentónica no se precisa los responsables de las actividades.

- Se solicita desarrollar un protocolo detallado de reubicación de especies (por ejemplo: cómo, cuándo, quién y con qué criterio se realiza).
- Indicar claramente qué instituciones supervisarán estas medidas y cómo se documentará su cumplimiento.

Firmas

<p>Elaborado Por:</p> <p> Ing. Agr. Manuel González, *</p> <p>Idoneidad: 858-82</p>	<p>Revisado por:</p> <p> Licda. Rozío Ramírez Jefa encargada Unidad Ambiental Sectorial</p>
--	---

Informe Técnico: No. 766 Unidad Ambiental-ARAP
Proyecto: “Dragado para desarrollo turístico, Marina Village”
Promotor: ISLAND STRATEGIC VENTURES, INC.
Fecha de Evaluación: 17 de junio de 2025

No. de pág. 1

